CONCURSO PÚBLICO No. 01/2026 PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS QUE ADMINISTRARÁN LOS RIESGOS DE INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA Y GASTOS DE SEPELIO EN EL SPP, BAJO UNA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVA

Se comunica a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) y público en general que los resultados del proceso de adjudicación llevado a cabo el 11 de noviembre de 2026, son los siguientes:

- Se adjudicó dos (02) fracciones a la empresa Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.; con una tasa de prima de 1.09%.
- Se adjudicó una (01) fracción a la empresa Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.; con una tasa de prima de 1.13%.
- Se adjudicó dos (02) fracciones a la empresa Rímac Seguros y Reaseguros S.A.; con una tasa de prima de 1.13%.
- Se adjudicó dos (02) fracciones a la empresa La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.; con una tasa de prima de 1.16%.

En consecuencia, la tasa de prima resultante aplicable a todos los afiliados al SPP, para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2027 al 31 de diciembre de 2028, es **1.12%** aplicable sobre la remuneración asegurable de los trabajadores afiliados, hasta la máxima determinada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, de conformidad con las disposiciones del SPP.

San Isidro, 18 de noviembre de 2026

AFP HABITAT
AFP INTEGRA
PRIMA AFP
PROFUTURO AFP